

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD**



N° 052-2012-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 01 de marzo del 2012

**VISTO:**

El Memorando N° 077-2012-OCI-INS de fecha 22 de febrero emitido por el Jefe del Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Salud, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el literal b) del artículo 47° Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, modificado por Resolución de Contraloría N° 220-2011-CG de fecha 19 de agosto 2011, el encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional procede en los casos de ausencia del Jefe del OCI por licencia, vacaciones, permisos u otros supuestos, cualesquiera fuera su naturaleza, otorgados conforme a Ley;

Que, asimismo el literal d) del artículo 48° del citado dispositivo legal establece que el Jefe del OCI en los casos previstos en el literal b) del artículo 47, propondrá al Titular de la entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25 del presente Reglamento, debiendo el Titular de la entidad, formalizar la propuesta y comunicar a la Contraloría General el encargo efectuado;

Que, mediante documento de visto, el Jefe del Órgano de Control Institucional C.P.C. Juan Alfonso Cáceres Migone, comunica que hará uso de su descanso vacacional, a partir del día 01 al 30 de marzo del 2012; razón por la cual solicita formalizar la propuesta de encargatura de dicha Jefatura al C.P.C. Diógenes William Barrón Artola profesional auditor de dicho órgano; consecuentemente resulta necesario encargar las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional al profesional propuesto;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-, Encargar**, a partir del 01 al 30 de marzo del 2012, las funciones de Jefe de Control Institucional del Instituto Nacional de Salud al señor C.P.C. Diógenes William Barrón Artola, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.- Disponer** la notificación de la presente resolución a la Contraloría General de la República, al interesado, a las Direcciones Generales y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese,



Percy Luis Minaya León  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

NOTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 052-2012-J-OPE/INS

SR CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
DATARIO